



**CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA
(C.P.C.)
Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970
Nit 860.032.959-5**

**Calle 30 A N.º 6-22 Off. 1101 edificio San Martín Bogotá.
Teléfono: 6018057996 - 3188230910 E-mail: confederacioncpc@gmail.com**

LA CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA C.P.C. PRESENTA AL GOBIERNO NACIONAL PLIEGO DE SOLICITUDES



En un hecho sin precedentes en la historia de las reivindicaciones de la población pensional de Colombia, la Confederación de Pensionados de Colombia C.P.C. presentó al Gobierno Nacional en el día de hoy 9 de septiembre el pliego de solicitudes, radicación con el número **11EE20240000035663**

Este petitorio recoge las reivindicaciones más sentidas de la población pensional actual y futura de Colombia.

Nuestro pliego contiene 15 artículos que van desde la Derogatoria del Acto Legislativo 01 de 2005, que eliminó la mesada 14 para la mayoría de los Pensionados/as de Colombia y así recuperar este derecho que nos arrebató el Uribismo.

Los y las pensionadas hemos perdido cerca del 43% del poder adquisitivo en los últimos 30 años, en este sentido solicitamos que el aumento de la mesada debe ser por la más favorable entre el I.P.C. y el porcentaje del aumento del salario mínimo, igualmente solicitamos representación oficial en la junta directiva de Colpensiones y en todas las cajas del subsidio familiar, solicitamos la eliminación de las cuotas moderadoras y de copagos en salud, solicitamos también la reglamentación del artículo 165 del Plan Nacional de Desarrollo para las universidades públicas.

Aspiramos, que en base a la política de vida digna y con la consigna Colombia potencia mundial de la vida, el gobierno en conjunto con la Confederación se diseñen planes de recreación a nivel nacional para los pensionados y sus familiares.

Igualmente, que el Gobierno Nacional se comprometa a presentar el Proyecto de Ley Estatutaria para la persona mayor que tiene elaborado la Confederación, basado en el artículo 152 de la Constitución política de Colombia, con el fin de establecer una política pública para esta población.

Compañeras/os la presentación de estas sentidas peticiones de toda la población pensional es el resultado de nuestro análisis económico, social y político. En nuestra actividad laboral activa, dimos lo mejor de nuestra vida para el crecimiento económico del país y así fortalecer el aparato productivo, no ahorramos ningún esfuerzo, hombres y mujeres trabajamos sin desmayo y en varias regiones en condiciones muy difíciles en medio del conflicto armado nuestras vidas siempre corrieron riesgos, con la esperanza de tener una pensión justa para una vida digna.

Nuestras peticiones fortalecen la política del gobierno del cambio en materia laboral y pensional, por esa razón respaldamos la reforma pensional y lo seguiremos haciendo para las demás reformas que ha diseñado el programa del Pacto Histórico y el actual gobierno.

Es un momento importante, para tener encuesta este petitorio que no solo beneficiara a la actual población pensional, sino también a los trabajadores que hoy están activos y mañana serán pensionados.

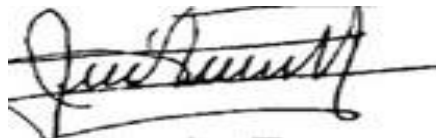
El apoyo debe ser total de todos los y las pensionadas y de los futuros pensionados/as

Fraternalmente

Comité Ejecutivo C.P.C.



Cesar Julio Carrillo
Presidente



José Antonio Forero Mayorga
secretario general

Bogotá, septiembre 9 del 2024